

El Indecopi promovió eliminación más de 5,800 barreras burocráticas en el 2021, generando un ahorro que supera los 48 millones de soles

- ✓ Según estudio, más del 80 % de estas barreras burocráticas fueron eliminadas de manera voluntaria, gracias a la labor preventiva.
- ✓ Institución contribuyó con la reactivación económica tras eliminar sobrerregulaciones que afectaron, entre otros, a sectores Comercio, Telecomunicaciones y Transporte.

Durante el 2021, el Indecopi promovió la eliminación e inaplicación de 5,843 barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad generando un ahorro total de 48,3 millones de soles, en todo el país. De esa manera, la labor de la institución contribuyó con el proceso de reactivación de la economía del país, que registró un crecimiento del PBI de 13,3% tras el levantamiento progresivo de las medidas de emergencia impuestas a causa de la COVID-19.

Según el estudio *Impacto económico de la imposición de barreras burocráticas en el Perú 2021* elaborado por la Oficina de Estudios Económicos del Indecopi, la institución promovió la eliminación o inaplicación de sobrerregulaciones que impedían a diversos negocios operar con los niveles de aforo permitidos y que imponían sobrecostos a empresas afectadas por la recesión económica, ya que, principalmente, los gobiernos locales exigían requisitos y prohibiciones ilegales o irracionales que tenían como justificación el control del avance de la pandemia.

En esa dirección, del total de las 5,843 barreras burocráticas, 4,733 fueron eliminadas voluntariamente lo que representó un ahorro de costos a empresas y ciudadanos de S/ 20,7 millones (42,96% del costo total). Además, se inaplicaron de forma general 835 barreras que imponían costos por S/ 16,8 millones (34,8% del costo total); y, se inaplicaron de forma particular 275 barreras que impusieron costos a los denunciantes de dichas barreras por S/ 10,8 millones (22,3% del costo total).

Sectores

El sector Comercio registró los mayores costos por imposición de barreras burocráticas con S/ 13,7 millones (28,3% del costo total). Sigue el sector Telecomunicaciones con S/ 7,1 millones (14,7% de costo total) en particular debido a las autorizaciones para la instalación de antenas para telefonía celular.

Figuran también las barreras burocráticas que eran impuestas a las personas naturales, que representaron un costo total por S/ 6,3 millones (13,1% del costo total); por ejemplo, las asociadas a procedimientos administrativos para la obtención de grados académicos y colegiaturas profesionales (S/ 2,2 millones) y pensiones y beneficios sociales (S/ 0,5 millones).

A nivel nacional

El estudio identificó que del total de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas 4,212 fueron impuestas en los departamentos del país (72,1% del total), 989 correspondieron a barreras con aplicación en todo el territorio nacional (16,9% del total) y 642 fueron impuestas en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao (11,0% del total).

En esa dirección las municipalidades distritales como Ventanilla, Surquillo (en Lima) y la Municipalidad de José Bustamante y Rivero (Arequipa) fueron las entidades que generaron los mayores costos a la sociedad por la imposición de barreras burocráticas al concentrar el 41,4% de los costos totales, seguido por las municipalidades provinciales (40,5% del total) como la Municipalidad Metropolitana de Lima; la Municipalidad Provincial de Arequipa y, la Municipalidad Provincial de Sullana con S/ 1,1 millones y los ministerios (7,5% del total).

No obstante, en Lima y Callao (si bien concentraron el 11% del número total de barreras burocráticas), el costo económico que representó su imposición fue de 46,1% debido a su mayor impacto sobre la economía nacional.

Las facultades del Indecopi en materia de eliminación e inaplicación de barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad contribuyen a combatir la informalidad, promover la inversión privada y agilizar la reactivación económica en escenarios recesivos, debido a que permiten reducir los costos que las empresas y emprendimientos deben asumir para entrar o permanecer en el mercado.

La imposición de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad generan impactos negativos en la economía y la sociedad en general, los cuales pueden afectar de manera (i) directa a los ciudadanos y los agentes económicos (emprendedores y empresarios), al tener que asumir sobrerregulaciones (costos de requerimientos administrativos, pago de tasas, etc.); o, (ii) indirecta a toda la sociedad, al afectar su nivel de bienestar.

Revise el Observatorio:

<https://www.gob.pe/institucion/indecopi/informes-publicaciones/3035592-impacto-economico-de-la-imposicion-de-barreras-burocraticas-en-el-peru>

Lima, 31 de mayo de 2022